

INFORME DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS DE LA FUNDACIÓN ENDESA

Fecha de elaboración del informe: junio-julio 2022

Fecha de publicación: septiembre 2022

DATOS GENERALES:

Año de constitución:	1998
Registro:	Registro de Fundaciones Ministerio de Justicia
Número de registro:	350
Fundador:	ENDESA, S.A.
NIF:	G82058058
Régimen fiscal:	Sujeta a Ley 49/2002, 23 de diciembre de Incentivos Fiscales al Mecenazgo
Presidente:	Juan Sánchez-Calero Guilarte
Director:	Javier Blanco Fernández
Dirección:	C/ Ribera del Loira, 60, 28042, Madrid
Teléfono:	91 209 19 14
Web:	https://www.fundacionendesa.org/
RRSS:	Facebook, LinkedIn, Twitter, Instagram
E-mail:	info@fundacionendesa.org
Organizaciones a las que pertenece:	<ul style="list-style-type: none"> - Asociación Española de Fundaciones (AEF) (asociado) - Fundación SERES (Patrono) - Voluntare (Socio Director) - Mujeres por África (Socio)

FUNDACIÓN ENDESA

ORIGEN

La Fundación Endesa fue constituida en 1998 por Endesa, S.A. como expresión de la responsabilidad social corporativa de la empresa. En 2016, el Patronato de la Fundación Endesa acordó la fusión por absorción de la Fundación Sevillana Endesa, que fue inscrita en el Registro de Fundaciones en mayo de 2017.

MISIÓN

“Fomentar el talento de las personas, iluminarlo, para crear una sociedad más sostenible y con más oportunidades, maximizando el impacto de todas nuestras actividades”.

La actividad de Fundación Endesa se focaliza en seis ejes de actuación: educación, formación para el empleo, social-asistencial, cultura, voluntariado corporativo y biodiversidad.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La Fundación tiene su sede en Madrid, en la sede social de la entidad fundadora, Endesa, S.A., donde dispone de una oficina en régimen de alquiler. La Fundación desarrolla su actividad en todo el territorio español, sin perjuicio de que también pueda realizar actividades de carácter internacional.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El Patronato es el órgano de gobierno, administración y representación de la Fundación. La Fundación cuenta con un Comité Ejecutivo, que actúa por delegación del Patronato, resuelve los asuntos que el Patronato le encomienda y hace el seguimiento de la actividad de la Fundación, dando cuenta al Patronato de las actuaciones realizadas entre las sesiones de éste. Por otro lado, para controlar la eficacia y la aplicación de la política de inversiones, existe un Comité de Inversiones, que depende del Patronato.

Hasta diciembre de 2019, el Patronato estaba integrado dos tipos de patronos: patronos vinculados a Endesa o a sus participadas, y patronos externos. En diciembre de 2019, el Patronato modificó los estatutos y eliminó la obligación de la existencia de patronos externos. En la actualidad el Patronato está integrado por 9 miembros, todos ellos vinculados a Endesa.

La Fundación dispone de una estructura propia para la gestión de proyectos y se apoya en áreas de Endesa para la gestión de los principales procesos de soporte, recibiendo servicios y asesoramiento de: Administración, Finanzas y Control; Asesoría Jurídica; Comunicación; Recursos Humanos y Organización y Medios e ICT.

El equipo directivo responsable de la dirección ejecutiva y de la gestión operativa de la Fundación está integrado por el Director General y por la Directora de Áreas Corporativas. La Fundación contaba, a 31 de diciembre de 2021, con 8 empleados propios y 6 empleados de Endesa asignados a la Fundación.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

En 2021 la Fundación Endesa llevó a cabo sus proyectos entorno a cinco ejes estratégicos: educación, formación para el empleo, cultura, voluntariado corporativo y biodiversidad.

1. EDUCACIÓN (33,6% del gasto total en 2021)

Para iluminar el talento, la Fundación Endesa llevó a cabo los siguientes proyectos para transformar e innovar la educación y promover la excelencia académica:

- a. **School & Talent**, un programa para el fomento del talento joven que acompaña y desarrolla el talento de escolares con sobredotación intelectual y escasos recursos económicos de 26 centros educativos de la Sagrada Familia (SAFA) en Andalucía. En el curso 2021-2022, se formaron a 152 profesores, a 250 alumnos en mentoring individual, y a más de 5.500 en mentoring grupal.
- b. **RetoTech**, un proyecto para el emprendimiento tecnológico en colaboración con las Consejerías de Educación de diversas Comunidades Autónomas y BQ Educación, que “reta” a profesores y alumnos a realizar un proyecto tecnológico que resuelva las necesidades de su entorno. En el curso 2021-2022 se celebró la VII edición de RetoTech en la que participaron 211 colegios de 7 Comunidades Autónomas.
- c. **Endesa Educa**, un programa para formar a las nuevas generaciones en un uso responsable y eficiente de la energía a través de actividades en los centros formativos de la compañía; visitas técnicas a parques de renovables; actividades online; proyectos educativos especiales, etc. En 2021 se beneficiaron del programa 11.868 alumnos y 211 profesores de 149 centros de varias Comunidades Autónomas. Además, en 2021 se lanzó la III edición de Endesa Educa Digital, una plataforma educativa con juegos online con la misión de salvar el Planeta, en la que se registraron desde su lanzamiento en 2019, 44.970 profesores y alumnos de 1.115 centros escolares. En 2021, participaron 11.868 alumnos, 149 colegios y 211 profesores.
- d. **Los Premios Fundación Endesa a la Ecoinnovación Educativa** que ponen en valor los conocimientos y las competencias sobre la educación medioambiental de los jóvenes y que cuentan para su difusión con el apoyo de las Consejerías de Educación y Medioambiente de las Comunidades Autónomas. En 2021 se lanzó la VI convocatoria de los premios, se presentaron 271 proyectos y fueron admitidos 172 proyectos de 162 colegios de toda España.
- e. **Ecobarómetro Fundación Endesa**: en colaboración con la Fundación Europea Sociedad y Educación, se elaboró un informe “Ecobarómetro. Cultura ecológica y educación 2021” con el objetivo de averiguar los conocimientos y valores medioambientales de los jóvenes y de la población en general.
- f. **Becas, Premios y Alianzas universitarias**: en 2021 la Fundación concedió 46 Becas de Excelencia Fundación Endesa- Universidad Pontificia de Comillas a alumnos de Grado ICADE- ICAI con necesidades económicas para cubrir sus estudios y otorgó 3 Premios a la Excelencia Académica a los alumnos de ICADE- ICAI con mejor expediente académico para estudios de posgrado. Se mantuvo la “Cátedra Príncipe de Asturias” en la Universidad Georgetown y el Programa Unidream en colaboración con W2A Management, dirigido a jóvenes con talento académico y deportivo con interés en estudiar en universidades anglosajonas, que ofrece apoyo en el proceso de admisión y consecución de una beca en la universidad de su elección. En 2021, optaron al programa 5.000 alumnos de 300 colegios y se concedieron 16 premios a alumnos de 4º Eso y 1º Bachillerato. Se puso en marcha con FAD el curso online “Jóvenes y TIC, desmontando el mito de los nativos digitales”, dirigido a la formación de docentes sobre el efecto del uso masivo de las nuevas tecnologías y en los cambios que se producen en la forma de contactar, comunicarse y relacionarse de la población juvenil, en el que participaron 114 docentes. Y, por último, la Fundación se adhirió a HAZ- Alianza por la Educación.

2. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO (30,4% del gasto total en 2021)

La Fundación Endesa desarrolló y apoyó diversos programas de formación, empleo y emprendimiento dirigidos a sectores especialmente vulnerables en colaboración con ONG’s y fundaciones.

- a. **Formación** técnica en electricidad para personas **en situación de riesgo de exclusión social** en colaboración con Cáritas, Asociación Norte Joven, Fundación Integra, Asociación Padre Pulgar y Fundación Magtel. En 2021, se formaron 1.579 alumnos en riesgo de exclusión social.

Por su parte, en el “Centro de **Formación para el Empleo ENTI**” de la Fundación Altius, recibieron formación para la búsqueda de empleo 5.827 personas y 1.619 encontraron empleo.

- b. **BYG_Give Your Best**, proyecto lanzado en 2018 con la Fundación Lo Que De Verdad Importa cuyo objetivo es proporcionar a jóvenes formación en competencias para mejorar su incorporación al mercado laboral. En 2021, 1.106 jóvenes utilizaron la plataforma y 709 asistieron a las formaciones online.
- c. **SAVIA**, programa lanzado en 2018 con la Fundación Mashumano para profesionales desempleados mayores de 50 años, que ofrece una hoja de ruta a seniors desempleados para mejorar su empleabilidad. En 2021, el proyecto reunió a más de 37.000 seniors registrados y 513 organizaciones. Así mismo, se apoyó la III Edición de los Premios +50 Emprende donde se presentaron un total de 483 emprendedores que registraron 207 iniciativas.

3. CULTURA (13,8% del gasto total en 2021)

En 2021 la Fundación Endesa continuó promoviendo la cultura a través de proyectos de iluminación, conservación y difusión el patrimonio histórico de Endesa, y diversas actividades culturales.

- a. En 2021 se llevaron a cabo 6 proyectos de **iluminación**: Catedral de Burgos, Torre de la Virgen María de la Sagrada Familia de Barcelona, la Capilla Real de Granada, la Iglesia de San Francisco y San Eulogio de Córdoba, la Iglesia de los Desamparados en Sanlúcar de Barrameda y las Salas musealizadas del Castillo de Valderrobres en Teruel.
- b. La Fundación Endesa gestiona el **Fondo Histórico de Endesa** integrado por documentos, fotografías, elementos audiovisuales y elementos de patrimonio tecnológico. En 2021, se registraron más de 9.960 consultas en la plataforma online. Además, desde 2021, el Ayuntamiento de El Carpio se encarga de promover y divulgar la exhibición permanente situada en la central hidroeléctrica de El Carpio.
- c. Otras iniciativas culturales:
- Lanzamiento de **Hackathon** “Neologismos y tecnicismos en ámbito energético y medioambiental”, en colaboración con la Real Academia Española (RAE), con el objetivo de buscar propuestas que faciliten la extracción, clasificación y tratamiento de neologismos, tecnicismos y extranjerismos presentes en el lenguaje del mundo de la energía y el medioambiente. Se otorgaron 2 premios y participaron 400 personas.
 - **Marcos de Mira**, un programa cultural y de educación social para acercar el arte a colectivos en exclusión social y a empleados de Endesa, realizado en colaboración con el Museo Nacional del Prado. En 2021, participaron 240 personas.
 - **Taller de Música y Liderazgo** con la Escuela de Música Reina Sofía para fomentar el desarrollo de habilidades profesionales a través de la música. El taller se realizó con participantes de los programas SAVIA y BYG de la Fundación Endesa y con empleados de Endesa. Se acompañó de un concierto gratuito para familias.

Además de las actividades anteriores, en 2021 se promovieron dos nuevas líneas de actividad: el voluntariado corporativo y la biodiversidad.

4. VOLUNTARIADO CORPORATIVO (3,7% del gasto total en 2021)

La Fundación dio impulso al voluntariado corporativo con el objetivo de implicar los empleados de Endesa en su apuesta social y que contribuyan con conocimiento y tiempo, en beneficio del entorno y de los más desfavorecidos. Se pusieron en marcha 13 iniciativas en las que participaron 1.185 empleados voluntarios como, por ejemplo, Recetas con Cariño, Emprendimiento Social, Apostemos por la salud, Sembramos el futuro o La Fábrica de ilusiones y Reyes Magos Solidarios.

5. BIODIVERSIDAD (0,3% del gasto total en 2021)

La Fundación apoya a la Entidad Fundadora en su compromiso por la protección y la restauración de la biodiversidad. En 2021 se trabajó para reenfocar esta línea de actuación anteriormente llamada Medioambiente, hacia la biodiversidad y en particular la “Biodiversidad Urbana” con el propósito de recuperar infraestructura verde y biodiversidad en las ciudades, centrados en la sensibilización y formación, y en la actuación.

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

A finales de 2020, se puso en marcha un proceso de reflexión y revalidación estratégica que culminó con la aprobación, a finales de 2021, de un Plan Estratégico a tres años.

FINANCIACIÓN

En 2021 el 97,6% de los ingresos de la Fundación Endesa procedieron de Endesa, S.A. en concepto de donaciones no reintegrables (5.000 miles de €), ingresos por el arrendamiento de las residencias de La Farga y de Mequinenza (204 miles de €), refacturación de los gastos generados por las residencias (292 miles de €) y donaciones de capital de Endesa, S.A. traspasadas al excedente (88 miles de €).

El 2,4% de los ingresos restantes incluían los ingresos de Altair Finance relacionados con el arrendamiento del edificio en la calle Alfonso XII (124 miles de €), ingresos por ayudas concedidas para proyectos concretos que no se han materializado transcurridos 2 años desde su concesión (6 miles de €) y otros ingresos (10 miles de €).

CERTIFICACIONES Y PREMIOS

- Acreditación de Transparencia y Buenas Prácticas de Lealtad Instituciones, concedida en octubre de 2018, revalidada en julio de 2020 y en septiembre de 2022.
- La Fundación Endesa encabezó el ranking de las fundaciones corporativas realizado por Fundación Compromiso y Transparencia en 2018.
- El proyecto SAVIA recibió en 2018 el Premio Generaciona, en su categoría Outside Company, del Observatorio Generación y Talento y el Premio a la Iniciativa Social más innovadora que conceden la revista Compromiso Empresarial y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

Periodo de estudio: 2020-2021

Nota: Lealtad Instituciones no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las Fundaciones y asume que la información facilitada por las Fundaciones es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada.

- [1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL PATRONATO](#)
- [2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL](#)
- [3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD](#)
- [4.- PRINCIPIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN](#)
- [5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN](#)
- [6.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS](#)
- [7.- PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES](#)

[ANEXOS](#)

CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS:

La Fundación Endesa cumple íntegramente con todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL PATRONATO ✓

1A. La Fundación contará con normas escritas de funcionamiento del Patronato y, si existen, de sus órganos internos (comisión ejecutiva, de auditoría, consejo asesor u otros) que incluirán las políticas de renovación.

El Patronato es el órgano de gobierno, de administración y de representación de la Fundación Endesa. Para auxiliar al Patronato en su gestión, la Fundación cuenta con un Comité Ejecutivo. Dicho Comité actúa por delegación del Patronato y resuelve los asuntos que le sean encomendados y en general, hace el seguimiento de la actividad de la Fundación (artículo 7 y 13 de los Estatutos).

La Fundación cuenta, desde diciembre de 2019, con un Comité de Inversiones para controlar la eficacia y la aplicación de la política de inversiones, que depende del Patronato.

Los Estatutos de la Fundación Endesa (modificados en mayo de 2021) regulan la composición, la duración del mandato, la designación y la sustitución, las competencias y atribuciones del Patronato, las reuniones y adopción de acuerdos, la gratuidad del cargo y el régimen de contratación de los miembros del Patronato. Asimismo, los Estatutos regulan la composición, las funciones, las reuniones y la adopción de acuerdos del Comité Ejecutivo (artículo 13).

Política de Renovación

Los patronos desempeñan sus funciones durante 3 años (artículo 10 de los Estatutos) y pueden ser reelegidos un número indefinido de veces. En todo caso, “la Fundación Endesa procurará la renovación del Patronato buscando el equilibrio entre el cambio y la continuidad de sus miembros” (artículo 4 del Código de Buen Gobierno).

1B. La Fundación contará con un Código de Buen Gobierno o similar.

La Fundación cuenta con un Código de Buen Gobierno que fue aprobado el 20 de diciembre de 2016 por el Patronato. Dicho Código formaliza y desarrolla los principios y valores que deben cumplir los miembros del Patronato, del equipo de gestión y del personal de la Fundación Endesa en la planificación y ejecución de todas aquellas actuaciones a través de las cuales se materialicen los fines y los objetivos fundacionales.

Desde diciembre de 2012, la Fundación suscribe por acuerdo de su Patronato el Código Ético de Endesa. Los empleados de la Fundación Endesa se adhieren a dicho Código al ser contratados.

1C. Existirán mecanismos aprobados por el Patronato que aseguren su independencia, garanticen la eficaz supervisión de los gestores y eviten situaciones de conflicto de interés.

El artículo 10 del Código de Buen Gobierno define los mecanismos para evitar posibles situaciones de conflicto de interés en el seno del Patronato. Dicho Código fue aprobado por el Órgano de Gobierno el 20 de diciembre de 2016. Además, desde 2012 la Fundación está adherida al Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción, al Protocolo de Aceptación y Ofrecimiento de Regalos y Atenciones y Protocolos de Integridad Corporativa (Protocolo de actuación en materia de conflicto de interés, dedicación exclusiva y concurrencia comercial) de Endesa.

Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés

Tanto los miembros del Patronato, el Secretario y los directivos de la Fundación deben comunicar por escrito a través del Presidente o el Secretario “su participación en entidades que tengan los mismos o similares fines que la Fundación Endesa y cualquier relación que pudieran ostentar con entidades beneficiarias de las actuaciones de la Fundación Endesa, o vinculación de parentesco consanguinidad hasta el segundo grado, con personas pertenecientes a los órganos de dirección o administración de éstas, con carácter previo a la formalización de dichas actuaciones”. “La información (...) será valorada por el Patronato, atendiendo a las circunstancias del caso, para determinar su adecuado tratamiento. En todo caso, los patronos deberán abstenerse de intervenir en las deliberaciones y votaciones sobre propuestas de nombramiento, reelección o cese en los cargos, aprobación de proyectos, así como en cualquier otra cuestión en la que pudiera existir un interés particular o de la entidad a la que representen o por las que pudieran verse afectados”. Además, “el Patronato debe aprobar cualesquiera relaciones comerciales que pudieran plantearse entre la Fundación Endesa y los miembros del Patronato o las entidades que representen” (artículo 10 Código de Buen Gobierno).

El Protocolo de Actuación en Materia de Conflicto de Interés, Dedicación Exclusiva y Concurrencia Comercial señala que “se deben evitar situaciones donde los sujetos implicados en las transacciones estén, o aparentemente estén, en conflicto de interés. En caso de que se manifieste, aunque sea solo en apariencia, un posible conflicto de interés, el colaborador deberá abstenerse de la adopción de decisiones en relación con los procesos o material respecto de los cuales se manifieste el conflicto y comunicarlo formalmente a su nivel directo inmediatamente superior y al Comité de Supervisión de Endesa”.

El Protocolo de aceptación y ofrecimiento de regalos y atenciones busca impedir cualquier conflicto de interés o apariencia de parcialidad, garantizando la prestación de un servicio excelente y de calidad.

Por último, los convenios de colaboración incluyen la cláusula de “Plan Tolerancia Cero contra la Corrupción y declaración de no vinculación” para evitar posibles conflictos de intereses.

1D. El Patronato estará constituido por un mínimo de 5 miembros con voz y voto.

El artículo 9 de los Estatutos de la Fundación Endesa, establece que el Patronato estará integrado por un mínimo de seis miembros y un máximo de doce. Los Patronos serán designados por el Patronato a propuesta del Consejo de Administración de Endesa. El Patronato podrá tener dos tipos de Patronos: (a) personas que mantengan o hayan mantenido vinculación con la Entidad Fundadora Endesa o cualquiera de sus empresas participadas y (b) personas de reconocido prestigio en el ámbito, cultural, científico, educativo, o que cuenten con una dilatada experiencia en el ámbito empresarial.

En 2021, y a fecha de elaboración de este informe, el Patronato estaba formado por 9 patronos. Todos ellos están o han estado vinculados a Endesa.

Los Estatutos determinan que entre los miembros del Patronato se designará un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, este último podrá ser una persona externa al Patronato, en cuyo caso tendrá voz, pero no voto (artículo 14 y 15).

Miembros del Patronato actual:

Juan Sánchez-Calero Guilarte	Presidente
José D. Bogas Gálvez	Vicepresidente
Borja Acha Besga	Patrono
Isabel Buesa Gambau	Patrono
María Maletxevarría Grande	Patrono
Antonio Pascual Acosta	Patrono
Javier Uriarte Monereo	Patrono
Paolo Bondi	Patrono
Ignacio Jiménez Soler	Patrono

Secretario no Patrono: Rafael Fauquié Bernal

En cuanto al Comité Ejecutivo, tendrá un mínimo de 3 miembros, elegidos por el Patronato (artículo 13 de los Estatutos). El Comité Ejecutivo cuenta con un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, que son el Presidente, el Vicepresidente y el Secretario del Patronato de la Fundación. A la fecha de elaboración de este informe, el Comité Ejecutivo está compuesto por 3 miembros del Patronato de la Fundación.

Miembros del Comité Ejecutivo actual:

Juan Sánchez-Calero Guilarte	Presidente
José D. Bogas Gálvez	Vicepresidente
Borja Acha Besga	Patrono

Secretario no Patrono: Rafael Fauquié Bernal

La Política de Inversiones aprobada por el Patronato en diciembre de 2019 recoge la constitución de un Comité de Inversiones compuesto por 5 miembros por razón de cargo. A fecha de elaboración de este informe, el Comité de Inversiones está compuesto por los siguientes 5 miembros.

Miembros del Comité de Inversiones:

Juan Sánchez-Calero Guilarte	Presidente
Javier Blanco Fernández	Director General de Fundación
Ana Berengena Collantes	Directora de Áreas Corporativas de Fundación
Rafael Fauquié Bernal	Secretario del Patronato
Adolfo García Nombela	Director Finanzas y Seguros de Endesa

1E. El Patronato se reunirá, como mínimo, 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del patronato.

Según el artículo 12 de los Estatutos de la Fundación Endesa, el Patronato se reunirá al menos 2 veces al año y además podrá celebrar otras sesiones por iniciativa del Presidente o cuando lo solicite al menos un tercio de los patronos. El Patronato podrá reunirse mediante multiconferencia telefónica, videoconferencia o cualquier otro sistema análogo, de forma que uno o varios de los patronos asistan a dicha reunión mediante el indicado sistema, siempre y cuando se asegure la comunicación entre ellos en tiempo real y, por tanto, la unidad de acto.

El Patronato se reunió en 2020 en 5 ocasiones por medios telemáticos (19 de mayo, 6 de junio, 7 de julio, 17 de noviembre y 15 de diciembre), con una asistencia del 100%, y en una ocasión, el 2 de abril, por escrito y sin sesión, de conformidad a lo previsto en el artículo 40.2 del Real Decreto Ley 8/2020 de 17 de marzo, en la redacción dada por la Disposición Final Primera, Apartado 13 del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, "Por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19".

En el año 2021, el Patronato se reunió en 5 ocasiones (13 de abril, 18 de mayo, 14 de julio, 14 de diciembre y 21 de diciembre 2021) por medios telemáticos y parcialmente presenciales, con una asistencia media del 97,2%.

En cuanto al Comité Ejecutivo, los Estatutos establecen que se reunirá, dentro de cada ejercicio, al menos 3 veces (artículo 13). Durante el ejercicio 2020 el Comité Ejecutivo se reunió en 2 ocasiones, el 10 de marzo, de forma presencial y el 15 de septiembre, telemáticamente. En el ejercicio 2021 el Comité Ejecutivo se reunió en 3 ocasiones, el 16 de febrero, 17 de junio y 20 de octubre.

1F. Todos los miembros del Patronato asistirán, en persona o por videoconferencia, como mínimo, a una reunión al año.

Todos los miembros del Patronato asistieron al menos, a una reunión en el año 2021.

1G. Serán públicos: los nombres, profesión y cargos de los patronos; las relaciones de parentesco y afinidad que existan con otros miembros del patronato y con los gestores de la Fundación; su vinculación con la empresa fundadora, con los financiadores o con los beneficiarios. Serán públicas las relaciones que existan entre los miembros del patronato y los principales proveedores de la Fundación y los de la empresa fundadora.

El currículum de los miembros del órgano de gobierno y del equipo directivo de la Fundación Endesa es público y están disponibles en la web de la Fundación. Todos los patronos están o han estado vinculados con Endesa. No existen relaciones de parentesco entre los miembros del Patronato entre sí ni con el Equipo Directivo.

Miembros del Patronato	Vinculaciones	Cargos/ Servicios
Juan Sánchez-Calero Guilarte	Entidad Fundadora	Presidente de Endesa
José D. Bogas Gálvez	Entidad Fundadora	Consejero Delegado de Endesa
Borja Acha Besga	Entidad Fundadora	Director General de Asesoría Jurídica y Asuntos Corporativos de Endesa y Secretario del Consejo de Administración de Endesa
Isabel Buesa Gambau	Entidad Fundadora	Directora General de Endesa en Cataluña
María Maletxevarría Grande	Entidad Fundadora	Directora General de Sostenibilidad de

		Endesa
Antonio Pascual Acosta	Entidad Fundadora	Ex Presidente de Endesa Generación
Javier Uriarte Monereo	Entidad Fundadora	Director General de Comercialización de Endesa
Paolo Bondi	Entidad Fundadora	Director General de Personas y Organización de Endesa.
Ignacio Jiménez Soler	Entidad Fundadora	Director General de Comunicación de Endesa.

1H. El Patronato se renovará con regularidad, incorporando, al menos, un patrono nuevo cada 5 años.

El Patronato de la Fundación Endesa se renueva con regularidad. En los últimos cinco años, se han incorporado al Patronato 7 nuevos patronos, 3 de los cuales lo hicieron en 2020, y han cesado 9 patronos.

1I. El Patronato evaluará, interna o externamente, su propio desempeño, como mínimo, cada 3 años.

El Código de Buen Gobierno establece la autoevaluación del Patronato para mejorar su desempeño, en coherencia con los valores que identifican a la Fundación Endesa. “Con este fin, con la periodicidad que acuerde el Patronato, y al menos una vez cada 2 años, éste dedicará una reunión al análisis del cumplimiento de las funciones, responsabilidades y deberes de sus miembros, así como a identificar áreas de mejora de la organización y funcionamiento de la Fundación Endesa, proponiendo, en su caso, un plan de acción” (artículo 6 del Código de Buen Gobierno).

De acuerdo con el Código de Buen Gobierno, en noviembre de 2020 la Fundación recabó la opinión de los patronos mediante la consulta individual sobre las prácticas del Patronato y del Comité Ejecutivo y sobre el ejercicio de las responsabilidades por parte del Presidente, del Secretario y del Director General de la Fundación. Con los resultados de la consulta se elaboró un plan de acción para mejorar las reuniones del Patronato y la participación de los patronos en las sesiones.

2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL ✓

2A. El fin social y sus posibles cambios, deberán identificar u orientar sobre el campo de actividad y sus destinatarios.

El Patronato de la Fundación Endesa aprobó la modificación de los fines de la Fundación en mayo de 2021, tal y como reflejan sus Estatutos:

La Fundación Endesa tiene por objeto principal gestionar la adecuada aplicación de sus recursos financieros y materiales dentro de los siguientes ámbitos:

- a. Educación: Contribuir e impulsar Proyectos que transformen e innoven la educación primaria, secundaria, bachillerato y la educación superior para alumnos y profesores. Así mismo se promueve la excelencia académica en el ámbito universitario con ayudas, becas al estudio y cátedras.
- b. Formación: Desarrollo de programas de formación, empleo y emprendimiento para sectores especialmente vulnerables. También se apuesta por la formación en habilidades, conocimientos y competencia transversales necesarias para la mejora de la empleabilidad y para lograr la plena integración laboral y social.
- c. Biodiversidad: Adoptar iniciativas que favorezcan el desarrollo de proyectos de apoyo a la promoción y conservación de la biodiversidad, al mantenimiento de especies

- emblemáticas y espacios de la biodiversidad, así como de sensibilización ambiental de la sociedad con la sostenibilidad del sector energético.
- d. Cultura: Promocionar, recuperar y conservar la cultura y el arte en sus más diversas facetas. Se apoyan proyectos que incluyan la conservación e iluminación del patrimonio y el desarrollo creativo del arte y la cultura.
 - e. Social-asistencial: Promocionar la ayuda humanitaria, sanitaria y social a personas físicas o jurídicas, afectadas por situaciones de catástrofes naturales o crisis sanitarias, tales como epidemias o situaciones de desabastecimiento de productos de primera necesidad.
 - f. Voluntariado Corporativo: Desarrollo de iniciativas para implicar al personal activo y no activo de la Entidad Fundadora Endesa en su apuesta social mediante la creación de mecanismos de cooperación conjunta y voluntariado.

La Fundación podrá acometer actividades no incluidas en los apartados precedentes, siempre que su objeto esté alineado con la responsabilidad social corporativa de la Entidad Fundadora ENDESA y sin que el importe aplicado a la financiación de las mismas pueda superar el 10% de los rendimientos y donaciones que reciba anualmente (artículo 5 de los Estatutos).

La Fundación Endesa desarrolla sus actividades en todo el territorio español, sin perjuicio de que también pueda realizar actividades de carácter internacional (artículo 1 de los Estatutos).

2B. Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Todas las actividades que realiza la Fundación Endesa están centradas en la educación, la formación para el empleo, la cultura, voluntariado corporativo y biodiversidad.

Actividades y Proyectos realizados por la Fundación para cumplir con su fin social:

- 1- Educación:
 - a. Fomento talento joven: School & Talent
 - b. Impulso al emprendimiento tecnológico: RetoTech Fundación Endesa
 - c. Endesa Educa
 - d. Ecoinnovación
 - e. Becas, Premios y Alianzas estratégicas con universidades
- 2- Formación para el empleo:
 - a. Programas de formación a personas en situación de riesgo de exclusión laboral
 - b. Proyecto BYG
 - c. Programa de empleabilidad para seniors SAVIA
- 3- Cultura:
 - a. Iluminación de Patrimonio Artístico (catedrales, iglesias, museos, etc.)
 - b. Fondo histórico de Endesa
 - c. Otras iniciativas culturales:
 - Colaboración con la Real Academia Española (RAE) para la organización del Congreso de la Asociación de Academias de la Lengua Española.
 - Marcos de Mira en colaboración con el Museo Nacional del Pardo
 - Taller de Música y liderazgo con la Escuela de Música Reina Sofía.
- 4- Voluntariado Corporativo, destacando iniciativas tales como:
 - Recetas con cariño
 - Apostemos por su salud
 - Sembramos el futuro
 - La Fábrica de Ilusiones y Reyes Magos Solidarios
 - Diversas iniciativas de emprendimiento social

5- Biodiversidad: Diseño y puesta en marcha de iniciativas de biodiversidad urbana.

En 2021, un total de 229.182 personas fueron beneficiarias de las actividades y proyectos de la Fundación, 76.137 en educación, 43.324 en formación para el empleo, 98.980 en proyectos y actividades culturales y 10.741 en voluntariado corporativo. Por otra parte, 1.185 voluntarios de Endesa participaron en las diferentes iniciativas de voluntariado corporativo.

2C. El fin social será conocido y de fácil acceso.

El fin social de la Fundación Endesa es de fácil acceso al público, ya que se encuentra disponible en la página web de la Fundación, en sus perfiles en redes sociales, en la memoria de actividades y en los materiales de comunicación de la Fundación.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ✓

3A. Existirá un marco estratégico y un plan anual con su correspondiente presupuesto y objetivos cuantificables que engloben toda la Fundación.

El Manual de Organización y de Procesos determina el proceso de planificación de la Fundación. Este comprende un plan estratégico para posicionar a la Fundación Endesa como una institución de referencia a través de una gestión profesionalizada de proyectos con foco en 6 líneas de actuación: educación, formación para el empleo, biodiversidad, cultura, social-asistencial y voluntariado corporativo. El Plan Estratégico estará alineado con el Plan de Actuación y el Plan de Comunicación anual de la Fundación Endesa y perseguirá proyectos que impacten de forma directa en los beneficiarios definidos por la Fundación Endesa. Así mismo, el Manual estipula que los parámetros de impacto tendrán que ser definidos y medibles y que se buscarán alianzas con Socios Colaboradores estratégicos para crear sinergias y reforzar el impacto final.

El proceso de planificación comprende, igualmente, la elaboración, dentro de los últimos meses de cada ejercicio, de un plan de actuación anual con desglose de las operaciones y un desglose de ingresos y gastos.

La Fundación Endesa cuenta con un Plan Estratégico a 3 años para el periodo 2021/2023 y con un Plan de Actuación 2022.

El Plan Estratégico 2021/2023 tiene como objetivo posicionar a la Fundación Endesa como institución reconocida, atractiva y de referencia a través de una gestión profesionalizada y proactiva de proyectos centrados en el fomento del talento para crear una sociedad más sostenible y con más oportunidad. Se asienta en 5 líneas transversales:

- Búsqueda de sinergias, refuerzo y acompañamiento a la estrategia de Endesa en todos sus territorios como institución en contacto permanente con la sociedad.
- Innovación, espíritu abierto y anticipación que asegure constante evolución y constante crecimiento.
- Maximización de impacto, racionalización y optimización de recursos.
- Proyección y reconocimiento público e interno, reforzando la marca "Endesa"
- Transparencia, buen gobierno y rendición de cuentas.

3B. El Patronato aprobará los criterios y procesos de selección de proyectos y de los beneficiarios.

La Dirección de Proyectos de la Fundación gestiona los proyectos, identificando aquellos que son acordes con las líneas de actuación y estableciendo colaboraciones con instituciones que sumen valor a los proyectos.

La dirección de proyectos presenta al Comité Ejecutivo y/o al Patronato los proyectos para su aprobación, y se asegura de que el Socio Colaborador cumple con los requisitos de honorabilidad.

Todos los proyectos de la Fundación se formalizan a través de convenios de colaboración en los que se explicita el seguimiento durante el periodo de vigencia del Convenio y se establecen Comisiones de Seguimiento para el diseño, ejecución y adecuado cumplimiento de los objetivos y compromisos adquiridos. El impacto de los Proyectos es monitorizado mediante indicadores previamente definidos.

Los criterios de selección de proyectos

El Manual de Organización y de Procesos de la Fundación Endesa actualizado por el Patronato el 14 de diciembre de 2021, estipula que los proyectos de la Fundación:

- Tienen que ser acordes a las líneas de actuación de la Fundación, su alcance y objetivos.
- Contar con disponibilidad presupuestaria.
- Y contar con cualquier otra circunstancia que objetivamente y con criterios de razonabilidad pueda ser considerada por el Equipo de Gestión, a fin de admitir su tramitación en los Órganos de Gobierno competentes de la Fundación o rechazarlas.
- De las solicitudes rechazadas se informará adecuadamente a los Órganos de Gobierno de la Fundación.

Además, la Fundación cuenta con un Procedimiento de Revisión y Firma de Convenios en el que se describe en detalle el proceso de revisión y firma de los Convenios de Colaboración que se acuerdan con las entidades socias para el desarrollo de los proyectos de la Fundación.

Criterios de selección de los beneficiarios:

- Se constata que los beneficiarios cumplen con los requisitos establecidos en cada uno de los programas. Así, por ejemplo, las becas ICADE-ICAI están dirigidas a estudiantes con alto rendimiento académico y que cumplan con los requisitos económicos establecidos; el proyecto SAVIA está dirigido a profesionales desempleados mayores de 50 años; en cuanto a la iluminación del Patrimonio Artístico, se apoyan monumentos artísticos y religiosos relevantes.

3C. La planificación deberá ser aprobada por el Patronato.

El Manual de Organización y de Procesos de la Fundación Endesa establece que el Director General de la Fundación con carácter general propondrá al Patronato para su aprobación el Plan Estratégico a 3 años y anualmente, un Plan de Actuación para el ejercicio siguiente con su respectivo Presupuesto Anual. Por su parte, los Estatutos aclaran en su artículo 10 que es facultad del Patronato aprobar el Plan de Actuación.

El Patronato aprobó el Plan de Actuación de 2022 y el Plan Estratégico 2021-2023 en la reunión del Patronato del 21 de diciembre de 2021.

3D. La Fundación contará con sistemas propios formalmente definidos de control y seguimiento interno de su actividad y de la de sus beneficiarios. Tales sistemas estarán aprobados por el Patronato.

El Código de Buen Gobierno (20 de diciembre de 2016) establece que la Fundación contará con sistemas de control y seguimiento interno de su actividad y de las aportaciones a sus beneficiarios y con un sistema de indicadores para la evaluación objetiva de su actividad, impacto social y resultados efectivos (artículo 3.8).

Como mecanismos de control formalizados en el Manual de Organización y de Procesos (14 de diciembre de 2021) para el adecuado seguimiento y evaluación de los proyectos, se determina:

- La creación sistemática de comisiones de seguimiento con los Socios Colaboradores de los proyectos para comprobar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Convenio de Colaboración suscrito entre las partes.
- La monitorización de los impactos de los Proyectos a través de los oportunos indicadores.
- La realización del cierre de los Proyectos aprobados, asegurando el cumplimiento de las condiciones comprometidas y velando por la reputación e imagen de la Fundación Endesa.

En 2021, la Fundación, con la ayuda de un consultor externo, puso en marcha un proyecto de medición y puesta en valor del impacto de la Fundación, a través de una metodología de medición de impacto basada en la “teoría del cambio”. En 2021, se elaboró una hoja de ruta para cada proyecto, definiendo la problemática a resolver, los objetivos SMART y los KPIs para monitorizar la consecución de los mismos.

4.- PRINCIPIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN ✓

4A. Los materiales de comunicación y la información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la Fundación y no inducirán a error.

El material de comunicación de la Fundación Endesa (página web, Facebook, LinkedIn, Twitter, Memoria de Actividades, boletín digital, etc.) refleja de manera fiel la realidad de la Fundación y no induce a error.

En 2021 la Fundación recibió más de 2 millones de visitas a la página web y ha incrementado el número de seguidores en redes.

4B. La Fundación contará con un correo electrónico institucional y una página web propia, actualizada y en funcionamiento, con datos de constitución y de contacto; el fin social, actividades y beneficiarios de la Fundación; la composición del Patronato y del equipo gestor; el informe anual de actividades; el informe de auditoría y las cuentas anuales (PyG, balance y memoria económica).

La Fundación cuenta con un correo electrónico institucional (info@fundacionendesa.org) y una página web propia, actualizada y en funcionamiento, con datos de constitución y de contacto; el fin social, las actividades y los beneficiarios de la Fundación; la composición del Patronato y del equipo gestor; el informe anual de actividades; el informe de auditoría y las cuentas anuales.

La Fundación cuenta con perfiles en Facebook, Twitter, LinkedIn e Instagram. En 2021, la Fundación incrementó su repercusión con 34.300 seguidores en redes sociales, 602 publicaciones en perfiles de la Fundación, 245 noticias publicadas en canales internos de Endesa y 1.973 apariciones en medios de comunicación.

4C. La Fundación contará con un procedimiento que asegure el seguimiento operativo y financiero por parte de la empresa fundadora.

El Patronato de la Fundación está compuesto por directivos de la Entidad Fundadora, siendo el Presidente de Endesa a su vez Presidente de la Fundación Endesa y del Comité Ejecutivo de la Fundación. La Fundación Endesa cuenta con una estructura propia para la gestión de proyectos y se apoya en áreas y personas de Endesa para la gestión y los principales procesos de soporte.

Por otro lado, la Fundación Endesa mantiene informado al Consejo de Administración de Endesa sobre el Plan de Actuación y el Presupuesto anual.

En lo que se refiere a la rendición de cuentas a los grupos de interés de Endesa, regularmente se publican noticias de la Fundación (sobre proyectos y a nivel corporativo) a través de los canales internos de Endesa (Intranet, Endesa News, Canal Endesa TV, Revista interna, etc.); se realizan

presentaciones sobre la Fundación a áreas de Endesa y se incorporan asuntos de la Fundación en eventos de Endesa.

4D. Los acuerdos de cesión del logotipo de la Fundación deberán estar formalizados por escrito.

El Manual de Organización y Procesos establece que los contratos deberán ser formalizados por escrito con el apoyo de la Asesoría Jurídica de Endesa e incluir las cláusulas de normativa ética y cumplimiento de la Fundación. La Fundación Endesa formaliza por escrito a través de convenios de colaboración la cesión del logotipo de la Fundación. En dichos convenios la Fundación incluye una cláusula de “Difusión de la colaboración” y otra de “Propiedad Intelectual” según las cuales se obliga a difundir y dar visibilidad a la colaboración mediante, entre otros, la inserción de la marca, denominación y logo de la Fundación Endesa.

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN ✓

5A. Estarán fácilmente disponibles: la composición de la dotación fundacional y del patrimonio de la Fundación por tipo de activo; y si los hubiera, el importe de los fondos recaudados y el desglose de los ingresos por grupos de financiadores, con detalle de los financiadores mayoritarios.

A 31 de diciembre de 2021, el pasivo y el patrimonio neto de la Fundación Endesa ascendía a 25.499 miles de €. El patrimonio neto de la Fundación Endesa (23.379 miles de €) representaba el 91,7% del pasivo y patrimonio neto de la misma y el 8,3% restante correspondía a deuda y otros pasivos (2.120 miles de €).

La dotación fundacional ascendía a 8.000 miles de € y representaba el 34,2% del patrimonio de la Fundación. La Entidad Fundadora, Endesa, S.A., realizó una aportación en efectivo por importe de 6.010 miles de € en 1998. En 2017 como consecuencia de la fusión entre la Fundación Endesa (Fundación absorbente) y la Fundación Sevillana-Endesa (Fundación absorbida), la dotación fundacional de la Fundación Endesa aumentó en 631 miles de €. Con fecha 17 de abril de 2018 el Patronato aprobó el traspaso de 1.359 miles de euros de Otras Reservas a Dotación Fundacional.

El desglose de la dotación fundacional de la Fundación Endesa durante el periodo 2021-2020 era el siguiente (miles de €):

	2021	2020
Inversiones en Entidades del Grupo y Asociadas a Largo Plazo	943€	1.849€
Créditos a Entidades	943€	1.849€
Inversiones Financieras a Largo Plazo	4.557€	3.651€
Fondos de Inversión Bankinter	2.272€	1.827€
Fondos de Inversión Caixabank	2.285€	1.824€
TOTAL INVERSIONES LARGO PLAZO	5.500 €	5.500 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.500 €	2.500 €
TOTAL INVERSIONES CORTO PLAZO	2.500 €	2.500 €
TOTAL DOTACIÓN FUNDACIONAL	8.000 €	8.000 €

A 31 de diciembre de 2021, el activo de la Fundación ascendía a 25.499 miles de € y estaba compuesto por los siguientes activos no corrientes (22.024 miles de €):

- Las inversiones inmobiliarias (9.010 miles de €) incluían los edificios de la Residencia de Farga y de la Residencia de Mequinenza adquiridos en 2003 a Endesa Distribución y un inmueble en la Calle Alfonso XII de Madrid adquirido en 2006. En 2021, los 3 inmuebles estaban en

- régimen de alquiler. Las 2 residencias estaban arrendadas a Endesa, S.A. y el edificio de la Calle Alfonso XII a la compañía Altair Finance.
- Las inversiones en entidades del Grupo (8.283 miles de €) correspondían a depósitos en Endesa Financiación Filiales y los intereses de los mismos.
 - Las inversiones financieras a largo plazo (4.557 miles de €) estaban integrados por fondos de inversión cuyos activos tuvieron como referencia factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG).
 - El inmovilizado material (174 miles de €) estaba compuesto por el mobiliario de la Fundación.

Por último, el activo a corto plazo (3.475 miles de €) estaba formado principalmente por deudores comerciales (321 miles de €), tesorería y otros activos líquidos equivalentes (3.114 miles de €) y periodificaciones a corto plazo (40 miles de €).

En lo que se refiere a los ingresos, el 97,6% de los ingresos de la Fundación Endesa en 2021 correspondían a aportaciones de Endesa, S.A. en concepto de donaciones no reintegrables (5.000 miles de €), ingresos por el arrendamiento de las residencias de La Farga y de Mequinzenza (204 miles de €), refacturación de los gastos generados por las residencias (292 miles de €) y donaciones de capital de Endesa, S.A. traspasadas al excedente (88 miles de €). El 2,4% de los ingresos restantes incluían los ingresos de Altair Finance relacionados con el arrendamiento del edificio en la calle Alfonso XII (124 miles de €), ingresos por ayudas concedidas para proyectos concretos que no se han materializado transcurridos 2 años desde su concesión (6 miles de €) y otros ingresos (10 miles de €).

La Fundación contaba en el pasivo del balance con donaciones por valor 5.644 miles de € correspondientes a aportaciones de capital de Endesa, S.A. realizadas en 2004, 2005 y 2006 para las obras de modernización de las residencias y para la adquisición de un inmueble en la Calle Alfonso XII (antigua sede de la Fundación).

El desglose de los ingresos de la Fundación Endesa durante el periodo 2021-2020 era el siguiente (miles de €):

	2021	2020
Aportaciones de Endesa, S.A.	5.000€	9.522€
Aportación no monetaria de Endesa S.A.		1.783€
Donaciones de capital de Endesa traspasadas al excedente del ejercicio	88€	90€
Ingresos por arrendamiento y otros ingresos de gestión corriente	496€	497€
Total Ingresos de Endesa, S.A.	5.584€	11.892€
Ingresos por arrendamiento	124€	120€
Otros Ingresos	10€	0€
Reintegro de ayudas y asignaciones	6€	106€
Total Otros Ingresos	140€	226€
Ingresos Financieros y Extraordinarios	- €	16€
INGRESOS PRIVADOS	5.724€	12.134€
TOTAL INGRESOS	5.724€	12.134€

En 2020 Endesa realizó aportaciones por valor de 11.305 miles de € que incluían una aportación adicional extraordinaria de 4.522 miles de euros y una aportación no monetaria de material sanitario valorado en 1.783 miles de euros a consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Por otra parte, en 2021 se produjo un incremento de la aportación anual de la Entidad Fundadora con respecto a las aportaciones previas a la Pandemia.

5B. Serán conocidas las relaciones existentes con la empresa fundadora (uso de imagen, transacciones, servicios, plantilla, etc.).

Desde su constitución en 1998, la Entidad Fundadora, Endesa, S.A. realiza donaciones anuales a la Fundación Endesa. En 2021 la Fundación Endesa recibió donaciones no reintegrables de Endesa, S.A. por valor de 5.000 miles de €.

Por otro lado, la Entidad Fundadora presta servicios de soporte y asesoramiento a la Fundación en las áreas de Administración, Finanzas y Control, Recursos Humanos y Organización, Comunicación y Asuntos Legales y Corporativos formalizados a través de un contrato de prestación de servicios. Desde 2018, la Fundación Endesa aplica un nuevo contrato de prestación de servicios en el que Endesa, S.A. factura por los servicios prestados de asesoría jurídica, administración finanzas y control, comunicación y recursos humanos, en horas, a precio de mercado y en línea con los criterios generales de facturación de Endesa a sus filiales. En 2021 el importe de estos servicios fue de 100 miles de €.

Así mismo, desde 2006 y hasta 2024 Endesa, S.A. tiene suscrito un contrato con la Fundación Endesa para el arrendamiento de las residencias de Farga y de Mequinenza, que se actualiza anualmente en base al IPC. En 2021, la Fundación facturó a Endesa, S.A. 496 miles de € por alquileres y otros gastos generados por ambas residencias.

Adicionalmente la Fundación mantiene las siguientes relaciones con otras empresas del Grupo:

- Endesa Medios y Sistemas S.L.U.: la Fundación Endesa tiene 2 contratos con Endesa Medios y Sistemas S.L.U. en relación al alquiler de las oficinas de la Fundación y la prestación de servicios ICT que en 2021 ascendían a 182 miles de €.
- Endesa Financiación Filiales S.A.U.: la Fundación Endesa formalizó en 2015 y en 2016 dos contratos de cuenta corriente (depósitos) con Endesa Financiación Filiales, cuyo tipo de interés es igual a Euribor a 6 meses más un diferencial del 0,5%. En 2021 la Fundación tenía 2 depósitos a largo plazo que ascendían a 4.963 miles de € y 3.320 miles de € y que no generaron ingresos financieros. A 31 de diciembre de 2021, 943 miles de € de estos activos formaban parte de la dotación fundacional.
- Endesa Generación S.A.U.: en el año 2003 la Fundación adquirió la Residencia Compostilla por valor de 595 miles de € a Endesa Generación S.A.U. Para su adquisición Endesa Generación S.A.U. concede a la Fundación un préstamo con vencimiento en 2023. En 2017 la Residencia Compostilla fue vendida con mobiliario por 651 miles de €, pero el préstamo sigue vivo con un saldo pendiente de pago de 60 miles de € a 31 de diciembre de 2021.
- Endesa Distribución S.L.: en 2003 la Fundación compró a Endesa Distribución S.L. 2 residencias (Residencia de la Farga y Residencia Mequinenza) mediante un préstamo concedido por dicha empresa con vencimiento a 20 años. A 31 de diciembre de 2021 la Fundación tenía pendiente de pago 302 miles de € de dicho préstamo y unos gastos financieros de 1 mil de €.
- Endesa Energía S.A.U.: la Fundación Endesa y Endesa Energía S.A.U. formalizaron en 2015 un contrato de electricidad para la Residencia de Mequinenza. En 2021 Endesa Energía SAU facturó 28 miles de € a la Fundación en concepto de suministro eléctrico.

5C. En el caso de contar con participación en sociedades mercantiles o en otras entidades vinculadas, serán conocidas las participaciones y las transacciones de la Fundación con dichas entidades vinculadas.

La Fundación no cuenta con participación en sociedades mercantiles o en otras entidades vinculadas.

6.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS ✓

6A. La Fundación llevará a cabo una política de gasto congruente con su sostenibilidad financiera y sus objetivos fundacionales.

En el último trimestre del año la Fundación elabora un presupuesto de ingresos y gastos para cumplir con sus objetivos fundacionales, que se remite a la Secretaría de la entidad fundadora para su presentación al Consejo de Administración de Endesa, S.A. y que aprueba el Patronato. Anualmente Endesa, S.A. aprueba una donación a la Fundación para que, junto con los ingresos financieros y los que provienen del alquiler de sus inmuebles, esta pueda acometer el Plan de Actuación aprobado por el Patronato. En 2021 Endesa, S.A. aportó una donación de 5.000 miles de €, que representó el 87,3% de los ingresos.

La Fundación Endesa ajusta su nivel de gastos a los ingresos, siendo los ratios de excedente del 2021 y 2020, 3,1% y 2,8% respectivamente.

En cuanto a la estructura de Balance, la Fundación mantiene un bajo nivel de endeudamiento. Así, a 31 de diciembre de 2021 el ratio de deuda total (2.120 miles de €) entre fondos propios (16.121 miles de €) era del 13,2%. La deuda se componía de deuda a largo plazo (206 miles de €; 9,7% de la deuda total) correspondiente principalmente a deudas con entidades del Grupo. La deuda a corto plazo (1.914 miles de €, 90,3% del total) estaba formada principalmente por beneficiarios acreedores por las cantidades pendientes de pago (1.442 miles de €). Respecto a la liquidez, la Fundación tenía un disponible (3.114 miles de € correspondiente a tesorería) que representaba 1,8 veces la deuda a corto plazo, por lo que la Fundación Endesa no tendría problemas para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.

6B. Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Programas-Actividad; Gestión-Administración; y en su caso Actividad Mercantil y Captación de Fondos. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la Fundación.

El destino de los fondos por línea de actividad se encuentra disponible en la memoria económica publicada en la página web.

Ratios de distribución de los gastos:

Gastos Misión / Gastos Totales	81,8%
Gastos Actividad Económica* / Gastos Totales	10,6%
Gastos Administración/ Gastos Totales	7,6%

El desglose del gasto de la misión por áreas de actuación de Fundación Endesa es:

Gastos Educación / Gastos Totales	33,6%
Gastos Formación para el empleo / Gastos Totales	30,4%
Gastos Cultura / Gastos Totales	13,8%
Gastos Voluntariado Corporativo/Gastos Totales	3,7%
Gastos Biodiversidad / Gastos Totales	0,3%

* Gastos de los inmuebles arrendados.

6C. La Fundación contará con una política de aprobación de gastos y con criterios de selección de proveedores, ambos aprobados por el Patronato.

El Código de Buen Gobierno de la Fundación establece una política de aprobación de gastos presidida por la austeridad.

Cada año la Fundación elabora un presupuesto para el año siguiente que es aprobado por el Patronato. Durante el año el Comité Ejecutivo y el Patronato aprueban los proyectos concretos y los importes asignados a cada uno de ellos, las contrataciones de personal, de asesores, etc.

A nivel operativo, la Fundación cuenta con una estructura de poderes, con 5 niveles diferentes en función del cargo/responsabilidad y el tipo de operación, fijándose el importe máximo de gasto para cada uno de ellos y sí este se ejerce de forma solidaria o mancomunada. La estructura de poderes fue revisada y aprobada por el Patronato el 20 de junio de 2017.

La Fundación cuenta con un Proceso de Compras definido en el Manual de Organización y Procesos actualizado el 14 de diciembre de 2021. La selección de los proveedores se realiza en base a unos criterios objetivos, evitando cualquier tipo de situación de conflicto de intereses. Se limitan las adjudicaciones directas a un único proveedor en circunstancias muy concretas relacionadas en el Manual, siempre la debida autorización. La Fundación con el soporte del área de Seguridad de Endesa realiza comprobaciones para garantizar que el proveedor cumple con los requisitos de honorabilidad satisfactorios de acuerdo con los criterios del mercado.

Los contratos deben ser siempre formalizados por escrito con el apoyo del área de Asesoría Jurídica incluyendo las cláusulas de normativa ética y cumplimiento de la Fundación.

Asimismo, la Fundación cuenta con una serie de documentos internos que definen y regulan algunos de los principales procesos de gestión como, por ejemplo: Procedimiento de revisión y firma de convenios, Procedimiento de valoración de solicitudes de proyectos, Procedimiento de gestión de viajes, Procedimiento de gestión de gastos varios o Procedimiento de Comunicación.

6D. La Fundación practicará la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior que será aprobada por el Patronato.

La Fundación Endesa, con carácter anual, liquida el presupuesto del año anterior. La liquidación del presupuesto de 2021, incluida en las cuentas 2021, fue aprobada por el Patronato en la reunión del 7 de junio de 2022.

Liquidación del presupuesto 2021 (miles de €):

Ingresos Totales Presupuestados	5.714 €
Ingresos Totales Reales	5.724 €
Desviación en Ingresos	10 €
Gastos Totales Presupuestados	5.703 €
Gastos Totales Reales	5.544 €
Desviación en Gastos	159€

Los gastos fueron inferiores a los presupuestados en 159 miles de euros por la reducción, principalmente, de los gastos en ayudas monetarias por importe de 361 miles de euros, como consecuencia de varios proyectos que finalmente no se llevaron a cabo y se ha visto parcialmente compensado por el deterioro registrado y no previsto en la Residencia de la Farga (Lérida) por importe de 232 miles de euros.

6E. En el caso de contar con instrumentos financieros y participación en entidades vinculadas, la Fundación contará con unas normas de inversión suficientemente detalladas aprobadas por el patronato. Estas normas incluirán la política de gestión de los valores emitidos por la empresa fundadora y sus entidades vinculadas. La Fundación contará con una política explícita de gestión de riesgos financieros.

La Fundación cuenta con una Política de Inversiones aprobada en la reunión del Patronato del 17 de diciembre de 2019. La política establece que las inversiones de la Fundación Endesa se realizarán en activos financieros denominados en euros, en mercados oficiales y a precios de mercado. Para la gestión de los excedentes de corto y medio plazo, es decir, aquellos fondos susceptibles de aplicación en la labor de la Fundación en un horizonte temporal de 2 a 5 años, la Política recomienda la utilización de la cuenta corriente inter-empresa con Endesa Financiación Filiales (EFF), depósitos bancarios o imposiciones a plazo fijo. Las entidades financieras en las que se inviertan estos excedentes tengan la calificación de Grado de Inversión, en línea con lo establecido en la Política de la entidad fundadora, Endesa. La Política propone repartir los excedentes a largo plazo (son aquellos fondos susceptibles de inversión en horizontes temporales superiores a 5 años) en una estructura de renta fija 60% y renta variable 40% a través de ETF referenciados a índices generales. Asimismo, para diversificar el riesgo operacional se opta por repartir la gestión entre 2 o 3 gestoras de primer nivel.

La Fundación Endesa también cuenta con un Reglamento del Comité de Inversiones aprobado por el Patronato el 17 de diciembre de 2019. El Reglamento establece que el Comité de Inversiones está compuesto por cinco miembros: el Presidente de la Fundación Endesa, su Director General, el Director de Áreas Corporativas, el Secretario de la Fundación Endesa y el Director de Finanzas y Seguros de la Entidad Fundadora Endesa, S.A. También establece que el Comité de Inversiones se reunirá con la frecuencia necesaria para garantizar el correcto desempeño de sus funciones y, en cualquier caso, al menos cuatro veces al año. Asimismo, se marcan las competencias del Comité y la obligatoriedad de elaborar un informe anual del cumplimiento de las recomendaciones del Código.

7.- PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES ✓

7A. La Fundación acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales frente a la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La Fundación cuenta con las siguientes acreditaciones:

- Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de pago con fecha 24 de junio de 2022, con una validez de 6 meses.
- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tienen deudas pendientes con la misma con fecha 15 de junio de 2022.
- Las cuentas anuales de 2020 fueron presentadas ante el Registro de Fundaciones el 31 de mayo de 2021 y las cuentas anuales de 2021 el 16 de junio de 2022.
- Justificantes de la presentación de los planes de actuación de 2020, 2021 y 2022 al Protectorado.

7B. La Fundación formulará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos, que serán sometidas a auditoría externa y aprobada por el Patronato.

La Fundación Endesa formula las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos. Dichas cuentas han sido auditadas por KPMG en el periodo de estudio y no presentan salvedades. Las cuentas anuales de 2020 fueron aprobadas por el Patronato el 18 de mayo de 2021 y las de 2021 el 7 de junio de 2022.

En la reunión de Patronato de 17 de diciembre de 2019, atendiendo a razones de buen gobierno corporativo, se acuerda cambiar la empresa auditora a KPMG para 2020, 2021 y 2022.

7C. La Fundación contará con normas y procedimientos para el cumplimiento normativo (prevención de la comisión de delitos, protección de datos de carácter personal, etc.).

Por acuerdo del Patronato del 12 de diciembre de 2012, las normas éticas y de cumplimiento de Endesa se incorporan al sistema de cumplimiento normativo de la Fundación Endesa.

Los elementos que integran el Sistema de Cumplimiento Normativo de la Fundación son los siguientes:

- Estatutos de la Fundación Endesa
- Manual de Organización y Procesos de la Fundación Endesa
- Código de Buen Gobierno de la Fundación Endesa
- Código Ético de Endesa
- Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción de Endesa
- Modelo de Prevención de Riesgos Penales de Endesa
- Política de Inversiones
- Protocolos de Integridad Corporativa de Endesa:
 - a. De aceptación y ofrecimiento de regalos y atenciones
 - b. De buenas prácticas en el trato con funcionarios públicos y autoridades
 - c. De actuación en materia de conflictos de interés, dedicación exclusiva y concurrencia comercial
 - d. De comportamiento y principios generales de actuación con los colaboradores del Grupo Endesa.
- Revisión del sistema de cumplimiento cada dos años.

La Fundación publica toda la normativa ética y de cumplimiento en su página web.

7D. La Fundación contará con procedimientos para asegurar el cumplimiento de las normas de conducta internas.

Para asegurar la buena comprensión de las normas y procedimientos de cumplimiento normativo a los empleados y los colaboradores de la Fundación, anualmente se elabora un plan de comunicación con el apoyo de Recursos Humanos de Endesa y las indicaciones del Director de Auditoría de Endesa. Las actividades de comunicación realizadas son las siguientes:

- Se informa al personal de la existencia de las normas a través de herramientas de comunicación interna.
- Todos los empleados reciben una copia de las normas de conducta internas. Adicionalmente, los nuevos empleados firman en el momento de la contratación una declaración por la que se comprometen a respetar las disposiciones del Código Ético y el Plan TCC.
- En los contratos suscritos por Endesa, se incluye una nota informativa sobre la adopción de normas o planes concernientes.
- Las normas de conducta interna se encuentran a disposición de todas las partes interesadas en las páginas web Endesa y de la Fundación Endesa.

La Fundación Endesa cuenta con canales para señalar cualquier violación o sospecha de violación del Código Ético. Se protege a la persona que indica dicha violación frente a cualquier tipo de represalia y se garantiza la confidencialidad de la identidad de la persona que indica la violación, excepto en los casos establecidos por ley.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento de la entidad fundadora, Endesa, realiza informes sobre las violaciones de las normas internas. En los casos más significativos el Comité de Auditoría informará al Consejero Delegado de Endesa, S.A. o, en su caso, al Consejo de Administración, de las infracciones y de las sanciones que de ellas se deriven. En los demás casos se avisará directamente al Director de Fundación.

A petición del Patronato de la Fundación, la Dirección General de Auditoría Interna de Endesa incluye en el alcance de su trabajo la revisión periódica el sistema de control interno de la Fundación.

7E. La Fundación contará con un canal de sugerencias y reclamaciones.

Endesa cuenta con canales para que cualquiera (empleado o tercero) pueda señalar cualquier violación o sospecha de violación de las normas cumplimiento normativo a la dirección del Comité de Auditoría y Cumplimiento de Endesa a través del buzón ético de Enel (https://secure.ethicspoint.com/domain/es/report_custom.asp?clientid=8902) o enviando una carta (Dirección General de Auditoría, Ribera del Loira 60, 28042-Madrid).

Adicionalmente se pueden hacer sugerencias y reclamaciones a través del formulario de contacto accesible en la página web de la Fundación Endesa o a través del correo electrónico info@fundacionendesa.org.

ANEXOS:**I. BALANCE DE SITUACIÓN – ACTIVO (miles de €)**

	2021	2020
A. ACTIVO NO CORRIENTE	22.024 €	18.480 €
I. Inmovilizado intangible	0 €	0 €
II. Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	0 €
III. Inmovilizaciones materiales	174 €	230 €
IV. Inversiones inmobiliarias	9.010 €	9.403 €
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	8.283 €	5.193 €
VI. Inversiones financieras a largo plazo	4.557 €	3.654 €
VII. Activos por impuesto diferido	0 €	0 €
B. ACTIVO CORRIENTE	3.475 €	6.561 €
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	0 €
II. Existencias	0 €	0 €
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0 €	0 €
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	321 €	337 €
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0 €	3.336 €
VI. Inversiones financieras a corto plazo	0 €	2 €
VII. Periodificaciones a corto plazo	40 €	0 €
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.114 €	2.886 €
TOTAL ACTIVO (A+B)	25.499 €	25.041 €

II. BALANCE DE SITUACIÓN – PASIVO Y PATRIMONIO NETO (miles de €)

	2021	2020
A. PATRIMONIO NETO	23.379 €	22.381 €
A.-1 Fondos propios	16.121 €	15.941 €
I. Dotación fundacional/Fondo social	8.000 €	8.000 €
II. Reservas	3.105 €	3.105 €
III. Resultados de ejercicios anteriores	4.836 €	4.499 €
IV. Resultado del periodo	180 €	337 €
A.-2 Ajustes por cambios de valor	1.614 €	708 €
A.-3 Subvenciones, donaciones y legados recibidos	5.644 €	5.732 €
B. PASIVO NO CORRIENTE	206 €	386 €
I. Provisiones a largo plazo	0 €	0 €
II. Deudas a largo plazo	25 €	25 €
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	181 €	361 €
IV. Pasivos por impuesto diferido	0 €	0 €
V. Periodificaciones a largo plazo	0 €	0 €
C. PASIVO CORRIENTE	1.914 €	2.274 €
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	0 €
II. Provisiones a corto plazo	0 €	0 €
III. Deuda a corto plazo	0 €	0 €
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	181 €	547 €
V. Beneficiarios acreedores	1.442 €	1.432 €
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	291 €	285 €
VII. Periodificaciones a corto plazo	0 €	10 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	25.499 €	25.041 €

III. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (miles de €)

	2021	2020
A. OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Ingresos de la entidad por actividad propia	5.006 €	11.411 €
2. Ayudas monetarias y otros	-3.626 €	-10.122 €
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0 €	0 €
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0 €	0 €
5. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0 €	0 €
6. Aprovisionamientos	0 €	0 €
7. Otros ingresos explotación	630 €	617 €
8. Gastos de personal	-595 €	-563 €
9. Otros gastos de explotación	-873 €	-812 €
10. Amortización del inmovilizado	-200 €	-200 €
11. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	88 €	90 €
12. Excesos de provisiones	0 €	0 €
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-245 €	0 €
A.1 EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	185 €	421 €
14. Ingresos financieros	0 €	16 €
15. Gastos financieros	-5 €	-19 €
16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros	0 €	-79 €
17. Diferencias de cambio	0 €	0 €
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0 €	0 €
A.2 EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	-5 €	-82 €
A.3 EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	180 €	339 €
19. Impuesto sobre beneficios	0 €	-2 €
A.4. VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)	180 €	337 €
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C.1+D.1)	818 €	-90 €
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)	998 €	247 €

IV. RATIOS 2021**FONDOS PROPIOS**

Dotación Fundacional/ Activo Total	31,4%
Fondos Propios/ Activo Total	63,2%
Patrimonio Neto/ Activo Total	91,7%

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO

Deuda Total/Fondos Propios	13,2%
Deuda Total/ Activo Total	8,3%

RATIO DE LA CALIDAD DE LA DEUDA

Deuda CP/ Deuda Total	90,3%
-----------------------	-------

RATIOS DE LIQUIDEZ

(Disponible + Realizable) / Deuda CP	1,8
(Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	0,0
Disponible / Activo Total	0,1
(Disponible + Realizable) / Activo Total	0,1
Disponible / Deuda CP	1,6
Disponible / Deuda Bancaria CP	0,0

RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

Inversiones Financieras a CP/ Activo Total	0,0%
Inversiones Financieras a LP/ Activo Total	85,7%
Total Inversiones Financieras / Activo Total	85,7%

OTROS RATIOS

Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	3,1%
Resultado Financiero/ Ingresos Totales	-0,1%

ACERCA DE LEALTAD INSTITUCIONES

Lealtad Instituciones es una organización profesional e independiente cuya labor es analizar y acreditar la transparencia y buenas prácticas de las fundaciones empresariales y patrimoniales. Constituida por la Fundación Lealtad, aprovecha el know-how de los más de 16 años analizando la transparencia y buenas prácticas de las ONG, para impulsar estos valores en el sector de las fundaciones empresariales y patrimoniales.
Más información en <http://www.lealtadinstituciones.com>